



**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
PROYECTO DEL GOBIERNO DE GUATEMALA
DOCUMENTO DE PROYECTO**

NUMERO: GUA/01/U18//JA/99

TITULO: Fortalecimiento del Catastro Nacional de Guatemala-Fase II

DURACION: 3 años

**LUGAR DE
EJECUCION:** Escuintla

**SECTOR
(ADM/PNUD):** 02 Administración del
Desarrollo

SUBSECTOR: 40 Administración y
Gestión Públicas.

Financiamiento del PNUD y participación del
Gobierno en el Financiamiento de los gastos.
(En dólares de los Estados Unidos)

PNUD/TRAC	0
Contribución Gobierno de Suecia	1,442,307
Costos Compartidos Gobierno de Guatemala	600,000
TOTAL	2,042,307

ORGANISMO DE EJECUCION

DEL GOBIERNO: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

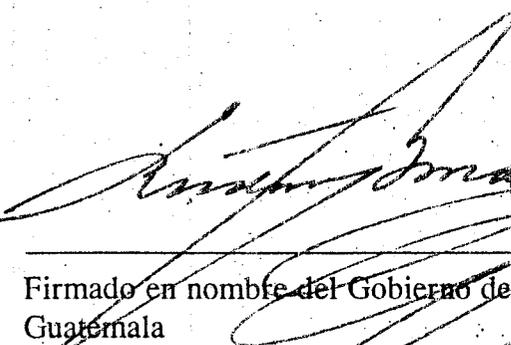
FECHA DE INICIO: Octubre, 2001

Breve Descripción: La ejecución del Proyecto fortalece las capacidades del Gobierno de Guatemala a través de la UTJ-Protierra en el proceso de implementación del catastro Nacional. Desarrollará el levantamiento de información catastral de los predios del Departamento de Escuintla. Busca implementar la estrategia de formación de recursos humanos, desarrollar el programa de comunicación y difusión y la coordinación con el Registro General de la Propiedad, con el propósito de fortalecer la certeza jurídica de la tenencia y propiedad de la tierra en Guatemala.

Tipo Oficial de Cambio imperante en las Naciones Unidas en la fecha de la firma del Documento de Proyecto: US\$ 1 = Quetzales 7.97



El Proyecto será ejecutado por el Gobierno de la República de Guatemala, representado para los efectos de dicha ejecución por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.


Firmado en nombre del Gobierno de Guatemala



20 Nov 2001

Fecha

Oscar Andrés Guevara
VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
ENCARGADO DEL DESPACHO

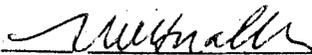




08.11.2001

Fecha

Firmado en nombre del Organismo de Ejecución
Lic. Jorge Rolando Escoto
Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación





16/11/01

Fecha

Firmado en nombre del PNUD
Neal Walker
Representante Residente, .a.i.



A. CONTEXTO

1. DESCRIPCION DEL SUBSECTOR.

El Gobierno de Guatemala se encuentra realizando acciones para el cumplimiento de compromisos adquiridos en el proceso de paz. Uno de estos compromisos y, seguramente uno de los de mayor trascendencia, es el que se refiere al establecimiento de un Sistema de Registro y Catastro en el nivel nacional.

El numeral G, del Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria señala que el Gobierno de Guatemala está comprometido a *"promover cambios legislativos que permitan el establecimiento de un sistema de registro y de catastro descentralizado, multifinalitario, eficiente, financieramente sostenible y de actualización fácil y obligatoria"*.

Para dar coherencia y conducción política a todos los esfuerzos relacionados con el tema, en Acuerdo Gubernativo aprobado en Consejo de Ministros, en abril de 1997, quedó constituida la Comisión Institucional para el Desarrollo y Fortalecimiento de la Propiedad de la Tierra (Protierra). Las acciones más importantes Gobierno de Guatemala en el corto plazo han sido la nueva institucionalidad en el tema tierra mediante la creación de la Dependencia Presidencial de Asistencia Legal y Resolución de Conflictos sobre la Tierra (CONTIERRA), Fondo de Tierras y la aprobación del préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para el catastro en el departamento de Petén.

La Protierra cuenta con una Unidad Técnico-Jurídica (UTJ) que funciona como su brazo asesor y ejecutor. La UTJ es responsable de ejecutar las decisiones que emanan de la Comisión y da seguimiento y apoyo técnico-legal a los distintos ejes en sus aspectos interrelacionados.

La UTJ-Protierra tiene asignada la responsabilidad de estructurar y poner en marcha el Programa Nacional de Registro y Catastro, en sus aspectos conceptuales, administrativos, legales, técnicos y financieros. Actualmente se encuentran en ejecución ocho proyectos piloto en los municipios de San Lucas y Santiago Sacatepéquez, Sacatepéquez; San Francisco, Petén; San Jacinto, Chiquimula; Huite, Zacapa; Santa Cruz Verapaz, Alta Verapaz; Purulha, Baja Verapaz y La Democracia, Escuintla.



2. ESTRATEGIA DEL PAIS.

El Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria establece entre sus compromisos el de "Promover una reforma legal que establezca un marco jurídico seguro, simple y accesible a toda la población con relación a la tenencia de la tierra"¹, en otra de las partes expresa el de "...Promover cambios legislativos que permitan el establecimiento de un sistema de registro y catastro descentralizado, multiusuario, eficiente, financieramente sostenible y de actualización fácil y obligatoria..."²

Estos y otros compromisos contenidos en los Acuerdos de Paz han sido recogidos por el Gobierno de Guatemala en una estrategia de atención al tema de tierra, cuyos componentes e implicaciones se recogen en el siguiente cuadro:

EJES TEMATICOS EN EL ABORDAJE DEL TEMA TIERRA

AREAS	IMPLICACIONES MINIMAS
Registro y Catastro	Marco Jurídico de la tenencia de la tierra, titulación, Tierras ejidales, comunales y municipales, regularización de situación de la tenencia y propiedad de tierras entregadas por el Estado; búsqueda de derechos en las áreas a realizar registro-catastro.
Fondo de Tierras	Rol del Estado en la adjudicación de tierras, organización productiva de la población rural, Acceso a la tierra vía mercado
Dependencia Presidencial de Asistencia Legal para la Resolución de Conflictos sobre la Tierra	Litigios sobre tierra y otros recursos naturales, restitución de derechos, asesoría y asistencia legal, recepción de denuncia
Sistema Nacional de Información Geográfica	Implementación del Sistema cartográfico actualizado y coordinado con los diferentes ejes de la tierra
Impuesto Territorial	Apoyar los esfuerzos del Ministerio de Finanzas Publicas para descentralizar la administración del impuesto territorial buscando que la población lo diferencie de los objetivos del Sistema Catastro Registro

¹ Ver Título E, Numeral 37, Reforma Legal, inciso a) del Acuerdo.

² Ver Título G, Numeral 38 de Acuerdo.



El resultado de este esfuerzo ha permitido al Gobierno de Guatemala abordar el tema tierra desde nuevos escenarios que buscan resolver en forma definitiva la seguridad y certeza de la tenencia y propiedad de la tierra, mediante marcos legales que buscan la regularización de la propiedad de la tierra.

3. POLITICA EN EL TEMA TIERRA.

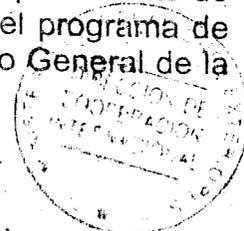
El Gobierno de Guatemala ha definido lineamientos de política que se constituyen en la estrategia integral del tema tierra desde una perspectiva de visión global:

Existen los siguientes lineamientos de política:

- En materia de tierras es indispensable generar un marco institucional que garantice la seguridad jurídica sobre tenencia, uso y propiedad de la tierra. La Seguridad Jurídica, a través del establecimiento de un Sistema Nacional de Registro y Catastro, es elemento consustancial del Estado de Derecho y pre - requisito del desarrollo.
- En el corto plazo, la Dependencia Presidencial de Resolución de Conflictos sobre la Tierra promoverá la solución de diferencias entre propietarios, algunas de las cuales datan de mas 100 años. En el mediano y largo plazo, se coordinará con el esquema institucional para el proceso catastral de forma que la solución de los conflictos sea permanente y duradera.
- La demanda de tierra y su satisfacción constituye en elemento prioritario dentro de la política del Estado, por ello, a través del Decreto 24-99 se creó el Fondo de Tierras, el que busca otorgar facilidades financieras para acceso de la tierra y promover su uso racional y eficiente.
- Impuesto territorial. El Gobierno tratara este tema en el contexto de los Acuerdos de Paz. El rol acá es apoyar los esfuerzos de descentralización del Ministerio de Finanzas Públicas, fortaleciendo las finanzas locales. Este será un esfuerzo coordinado con la Oficina para la Reforma y Modernización del Estado de la Presidencia de la República.
- El Gobierno de Guatemala vincula el accionar del tema tierra a un marco más general como el Desarrollo Rural. Los lineamientos de política son vincular la base a generarse con el desarrollo de la estrategia en el tema tierra con una visión global de Desarrollo Rural, en el cual se incluyan aspectos de educación, salud, medios de comunicación, transporte, seguridad y participación ciudadana.

4. ASISTENCIA ANTERIOR O EN CURSO.

Proyecto PNUD/GUA/01/016 "Apoyo al Registro y Catastro en el Departamento de Sacatepéquez". Apoya el proceso de establecimiento del Registro de Información Catastral impulsado por el Gobierno de Guatemala a través de la UTJ-Protierra. Desarrollará el levantamiento de información catastral de los predios del Departamento de Sacatepéquez. Apoya la estrategia capacitación de recursos humanos y el programa de comunicación y difusión. Articula esfuerzos de coordinación con el Registro General de la Propiedad.



Proyecto PNUD/GUA/01/006, "Apoyo al catastro, regularización y Registro en la Departamento de Alta Verapaz". Se ejecuta como parte del establecimiento catastral en la región de la Verapaces, en el marco de la asistencia técnica del Gobierno de Alemania/GTZ. El proyecto desarrolla tres componentes fundamentales: establecimiento catastral y mantenimiento, capacitación de recursos humanos y desarrollo de la estrategia de comunicación e difusión. La ejecución articula esfuerzos de coordinación con el Registro General de la Propiedad siguiendo la estrategia nacional que busca la certeza jurídica de la tenencia y propiedad de la tierra en Guatemala.

Proyecto PNUD/GUA/00/012 "Apoyo al Catastro y Registro en Petén". Se ejecuta con fondos de préstamo del BIRF-Banco Mundial. El establecimiento catastral tiene el propósito de fortalecer la seguridad jurídica de la tenencia y propiedad de la tierra, mediante la titularidad de derechos de todos los predios del departamento. El proyecto se ejecuta mediante coordinación de componentes con el Fondo de Tierras para los aspectos de regularización, Contierra, para los aspectos de resolución de conflictos, Registro General de la Propiedad, para el proceso de registro de propietarios, Ministerio de Cultura para los aspectos de identificación de vestigios arqueológicos y el Ministerio de Finanzas Públicas, en apoyo al proceso de capacitación en recaudación y administración del Impuesto Único sobre Bienes Inmuebles de las municipalidades.,

El Proyecto PNUD/GUA/97/009, "Programa de Apoyo a la Implementación de la Estrategia en el Tema Tierra en el marco de los Acuerdos de Paz". ha brindado apoyo a la estructuración general de "la herradura de la tierra" (como se conoce a la nueva estructura para atender el sector). A través de este proyecto se ha apoyado la plataforma institucional de la Unidad Técnico-Jurídica (UTJ-Protierra) y el diseño de los marcos conceptuales y técnicos del catastro nacional de Guatemala. El proyecto se ejecuta con asistencia financiera no reembolsable del Gobierno de Suecia, del PNUD y contrapartida del Gobierno de Guatemala.

El Proyecto PNUD/GUA/98/016, "Asistencia Preparatoria para el Proyecto Piloto de Catastro del municipio de San Jacinto, Departamento de Chiquimula" ha tenido bajo su responsabilidad la ejecución de los Pilotos Catastrales de San Jacinto, Chiquimula y Huité, Zacapa. El Proyecto finalizó en su fase piloto y se encuentra en ejecución el Proyecto para los departamento de Zacapa y Chiquimula. El proyecto se ejecutó con asistencia financiera no reembolsable del Gobierno de Holanda y contrapartida del Gobierno de Guatemala.

El Proyecto PNUD/GUA/00/014, "Apoyo al Catastro, Regularización y Registro en Zacapa y Chiquimula". dio inicio con la contratación de personal, a partir de noviembre de 2000. Asimismo, se esta negociando convenios con las Corporaciones Municipales de seis municipios de ambos departamentos que se cubrirán durante el año 2001. El proyecto se ejecuta con asistencia financiera no reembolsable del Gobierno de Holanda y contrapartida del Gobierno de Guatemala.

El Proyecto PNUD/GUA/97/031, "Apoyo al Registro y Catastro de Petén", se encuentra en ejecución la fase final del Proyecto piloto, habiéndose seleccionado el municipio de San Francisco para el establecimiento del Catastro. Recientemente se dio inicio, en junio del 2000; la ejecución del Catastro, Regularización y Registro de siete de los once municipios restantes con el propósito de cubrir todo el departamento de Petén.

El Proyecto PNUD/GUA/96/012, "Fortalecimiento Municipal para la Administración del Impuesto Único sobre Bienes Inmuebles", que apoyó a 116 municipalidades seleccionadas a través de programas de capacitación. A la fecha 81 municipalidades han solicitado el cobro del impuesto al Ministerio de Finanzas Públicas y 52 recaudan el impuesto en sus respectivos municipios.

El Proyecto PNUD/GUA/97/023, "Programa de apoyo a la Implementación de la Dependencia Presidencial de Asistencia legal y resolución de conflictos sobre tierras", ha brindado respaldo a la puesta en marcha de esta oficina y ha iniciado actividades para la solución de algunos casos de conflictos importantes. Este proyecto cuenta con el financiamiento del Gobierno de Dinamarca.

4. MARCO INSTITUCIONAL DEL SUBSECTOR

El programa de acción que ha definido el Gobierno de Guatemala para atender el tema de tierras comprende varios ejes vinculados al cumplimiento de los Acuerdos de Paz. El marco institucional del subsector está, por consiguiente, en proceso de estructuración.

A) La Unidad Técnico-Jurídica para el apoyo al marco de coordinación jurídico institucional del Gobierno de Guatemala en el tema tierra en el marco de los Acuerdos de Paz y la coordinación para el establecimiento del proceso catastral a nivel nacional.

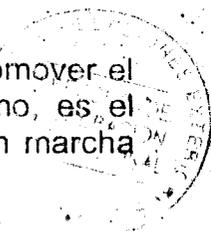
Tiene como objeto apoyar, desde el punto de vista técnico, todos los ejes del tema tierra en las áreas que le son comunes y que se relacionan con los compromisos derivados de los Acuerdos de Paz. La Unidad Técnico Jurídico ha tenido además la responsabilidad de generar toda la documentación relacionada con los ejes del tema tierra en aspectos puntuales señalados en los Acuerdos de Paz y las responsabilidades implícitas legales en los cambios a producirse en la legislación agraria.

Tiene como meta la definición de un proyecto de Registro y Catastro Nacional, cuya formulación será coordinada con el Registro General de la Propiedad. La UTJ representa la contraparte técnica para la formulación de distintos proyectos con distintos cooperantes (Suecia, Banco Mundial, Unión Europea, Holanda, Alemania, Navarra, Etc.). La sumatoria de estos esfuerzos deberá encaminarse a la creación eficiente del Registro y Catastro Nacional. El Proyecto de Registro y Catastro Nacional enfatizará en seis áreas:

- (a). Fortalecimiento y modernización institucional;
- (b). Levantamiento de información catastral y saneamiento de información registral;
- (c). El establecimiento de un Sistema de Información y Registro Catastral
- (d) Mantenimiento y actualización de la información catastral;
- (e) Apoyo a los procesos de regularización en la tenencia de la tierra y
- (f) Capacitación del recurso humano.

B) Fondo de Tierras:

Creado mediante el Decreto 24/99, el Fondo de Tierras es el responsable de promover el acceso a la tierra de campesinos e indígenas que carezcan de ella. Asimismo, es el responsable de regularizar la tenencia de la tierra de los programas puestos en marcha por el Estado entre 1962 y 1999.



C) Dependencia Presidencial de Asistencia Legal y Resolución de conflictos sobre la tierra:

Apoya al esfuerzo gubernamental para el establecimiento de la Dependencia Presidencial para la Resolución de Conflictos sobre la Tierra, la que quedo constituida en mayo de 1997.

D) Sistema Nacional de Información Geográfica.

El componente forma parte de las acciones dirigidas a fortalecer los esfuerzos del Instituto Geográfico Nacional, fundamentalmente en lo referente a la actualización cartográfica y acciones geodésicas vinculadas al catastro nacional.

B. JUSTIFICACION DEL PROYECTO

1) PROBLEMA QUE SE HA DE ABORDAR.

El presente proyecto tiene como finalidad establecer un Sistema de Registro de Información Catastral en dos Municipios que conforman el Departamento de Escuintla, siguiendo las normas técnicas catastrales, experiencias y recomendaciones obtenidas durante el establecimiento catastral del Municipio de la Democracia, donde se ejecutó el Proyecto Piloto de Catastro y de otras Regiones del País. Por otro lado, uno de los aspectos de alta importancia en el proceso hacia la institucionalidad del catastro es rol de UTJ-Protierra en el proceso de dirección y orientación catastral. En ese sentido, el proyecto fortalecerá capacidades institucionales para consolidar la estructura profesional de dirección y la capacitación y formación de los equipos técnicos y profesionales.

El proyecto contará con la asistencia técnica internacional del Gobierno de Suecia a través de Swedesurvey, quien proporcionará un consultor en calidad de Asesor Internacional del proyecto; esta asistencia técnica contará con el apoyo permanente del Coordinador y Director Nacional del Proyecto, un equipo técnico nacional y un jefe departamental en el Departamento de Escuintla, quienes tendrán responsabilidades de apoyo técnico y administrativo al proceso de establecimiento del Catastro Nacional y el fortalecimiento de la propiedad de la tierra, brindando apoyo a los titulares catastrales en los procesos de regularización de la tenencia de la tierra.

El establecimiento de un Sistema de Registro de Información Catastral en los Municipios de Escuintla, contribuirá a la identificación clara y precisa de los linderos de los predios y permitirá a las administraciones municipales utilizar dicha Información Catastral para planificar y ejecutar programas de desarrollo local, coordinando actividades de mantenimiento de la información catastral con UTJ/Protierra, usando una base de datos única con el Catastro Nacional.



Esta identificación física y jurídica de los predios será una herramienta importante para la regularización y legalización de la tenencia de la tierra (inscripción en el Registro de la Propiedad); asimismo, será pieza fundamental para la solución de conflictos por linderos no definidos entre predios colindantes y entre límites municipales.

Al tener registro catastral ordenado, clasificado por municipios y una base cartográfica precisa y actualizada se contara con información que será útil para los Planes Futuros de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Municipal y Departamental.

Una fortaleza para continuar con el proyecto es contar con una estructura organizada, equipo y personal capacitado; con el cual se viene trabajando en los proyectos de implementación catastral en la UTJ-Protierra. A ello se suma la experiencia obtenida sobre el desarrollo de las diferentes actividades ejecutadas en este proyecto en la primera fase, por lo que las lecciones aprendidas en los proyectos Piloto y la experiencia en el Municipio de la Democracia, permite encontrar solución a dificultades y conflictos propios de la Región, lo que contribuirá para una mejor ejecución del proyecto. Finalmente, el Proyecto apoya el componente de fortalecimiento institucional de la UTJ-Protierra en los procesos, principalmente de capacitación, comunicación estratégica, difusión y mantenimiento.

2) MARCO INSTITUCIONAL DEL PROYECTO.

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 307-97 de fecha 9 de abril de 1997, la Presidencia de la República, en Consejo de Ministros, creó la Comisión Institucional para el Desarrollo y Fortalecimiento de la Propiedad de la Tierra -PROTIERRA- y su Unidad Técnico Jurídica.

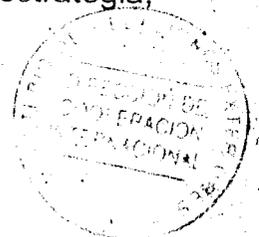
Dicha instancia esta presidida por el Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, quien coordina las políticas y estrategias de la tierra. En ese marco, la Unidad Técnico-Jurídica UTJ-Protierra, será el brazo coordinador de las acciones operativas y principal ejecutor del Catastro Nacional de Guatemala.

La naturaleza y objetivos de Protierra establecidos en su Acuerdo de Creación expresan:

"Es una instancia coordinadora de las acciones a ejecutarse dentro de los compromisos adquiridos en los Acuerdos de Paz relativos al tema de la tenencia de la tierra, teniendo como objetivo principal coordinar los esfuerzos gubernamentales para lograr la correcta y eficaz ejecución de los programas y proyectos que se implementen en tal sentido".

En ese marco institucional la visión es que Guatemala llegue a ser país con seguridad y certeza jurídica sobre la propiedad, tenencia y uso de la tierra que propicie la inversión y la armonía social.

La política General del Ejecutivo, en el tema tierra es, entonces, responsabilizar a Protierra como la entidad de coordinación al más alto nivel político para la definición de la estrategia, políticas, programas, proyectos y roles institucionales relacionados a dicho tema.



Para la ejecución del componente de regularización, el Proyecto iniciara trabajando con las leyes actuales del país. Se espera que durante el proceso de ejecución del proyecto, presente para consideración al Organismo Ejecutivo y esta al Congreso de la República, de una Ley de Regularización en la tenencia de la tierra que permita dar soluciones globales al problema de falta de certeza jurídica sobre la tierra en Guatemala en las zonas del país distintas a aquellas en las cuales haya existido algún programa de adjudicación de tierras por parte del Estado. Estas ultimas se rigen por la Ley del Fondo de Tierras. Asimismo, a través del Proyecto Catastro y Registro de Petén, se firmaron convenios de Ejecución subsidiario con la Dependencia Presidencial de Asistencia legal y Resolución de conflictos, Fondo de Tierras y Registro General de la Propiedad, para el acompañamiento en el proceso de Establecimiento Catastral y Regularización de la Tierra, Dichos convenios tendrán alcance en la ejecución del proyecto en el Departamento de Escuintla.

3) MARCO LEGAL DEL PROYECTO.

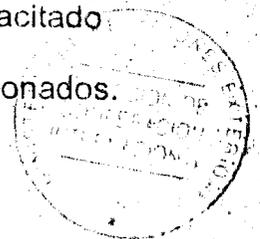
El Acuerdo Gubernativo No. 307-97 de fecha 9 de abril de 1997, creó la Comisión Institucional para el Desarrollo y Fortalecimiento de la Propiedad de la Tierra (PROTIERRA) y la Unidad Técnico Jurídica como el brazo asesor y ejecutor de las políticas y estrategias de la tierra, en apoyo de las instituciones miembros de la misma. El Ministro de Agricultura Ganadería y Alimentación es el Coordinador de la misma.

La Unidad Técnico Jurídico es responsable de formular los proyectos de Registro de Información Catastral en el país, basado en lo que para ello establece actualmente el Decreto Número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, que otorga al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en el artículo 29, Literal C, "la función de definir la política de ordenamiento territorial...".

4) SITUACION PREVISTA AL FINALIZAR EL PROYECTO.

El proyecto esta programado para tres años de ejecución. Durante este período se tiene contemplado contar con los siguientes productos:

- a) Fotografía aérea y Ortofotos del área de urbana y rural de dos municipios del Departamento de Escuintla.
- b) Mapas Catastrales de 2 municipios
- c) Programa de Mantenimiento Catastral en coordinación con el Registro de la Propiedad en 2 municipios
- d) Propuesta para implementar el proceso de regularización en los municipios en proceso de establecimiento catastral.
- e) Personal de dirección, mandos medios y personal técnico operativo capacitado
- f) Capacidad de seguimiento y ejecución del catastro
- g) Definición del 100% de límites jurisdiccionales de dos municipios seleccionados.
- h) UTJ-Protierra fortalecida y con capacidades de gestión mejoradas.



5) BENEFICIARIOS PREVISTOS.

Se distinguen dos tipos de beneficiarios directos del Proyecto. Por un lado los beneficiarios finales que comprende la población propietaria, poseedora y tenedora de tierras, en especial la población campesina e indígena poseedora de tierra, pero sin respaldo legal. Por el otro, los municipios del Departamento de Escuintla, que se verán favorecidos en su conjunto al contar con un marco que promoverá seguridad y certeza jurídica de la tierra. Desde esa misma perspectiva, la UTJ-Protierra y el Catastro de Guatemala, se verán favorecidos por el mejoramiento de las capacidades técnicas y profesionales e institucionales.

6) ESTRATEGIA DEL PROYECTO, COORDINACION Y ARREGLOS INSTITUCIONALES.

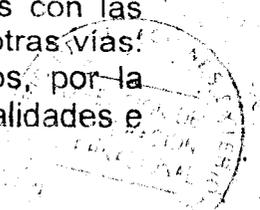
El Proyecto será ejecutado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), en la modalidad de ejecución nacional. Para éstos propósitos el MAGA asumirá la "Coordinación Nacional". Para la dirección del Proyecto el Director de la UTJ-Protierra será nombrado "Director Nacional" quien tendrá a cargo la conducción administrativa y técnica del Proyecto. Para los efectos a nivel del Departamento Escuintla se nombrará a un Jefe Departamental, conforme a los procedimientos del PNUD.

La responsabilidad de conducir la Unidad Ejecutora del Proyecto en su sede en Guatemala recaerá en la UTJ/Protierra, a través de un equipo técnico específico, contratado para el caso. Asimismo se ha previsto la integración de una junta permanente calificadora de adquisición de bienes y equipo de la UTJ, la que en coordinación con el PNUD garanticen la transparencia y agilidad en las compras del proyecto.

El proyecto se ha estructurado con dos objetivos. El primero de carácter nacional orientado a fortalecer las capacidades institucionales de la UTJ-Protierra y el segundo, orientado al levantamiento catastral de dos municipios y su articulación con la estrategia del Programa Nacional del Registro de Información Catastral. Para los aspectos administrativos con recursos del Proyecto se contratará personal para el control contable y logística operativa.

El proyecto se insertara en el marco de la estrategia de carácter nacional de forma que las técnicas empleadas en campo, metodología, administración, etc, será similar en todo el territorio nacional. Es importante destacar que el proyecto, de acuerdo a la estructura nacional del proceso de establecimiento catastral, mantendrá coordinación con los restantes proyectos en ejecución.

Un elemento clave en el éxito del Proyecto es el mantenimiento de la información catastral y la coordinación con el Registro de la Propiedad. El Proyecto ha previsto el trabajo de mantenimiento en dos fases: sin ley de catastro y con ley de catastro. Sin ley, el mantenimiento esta visualizado como una acción de sostenibilidad temporal de la validez de la información, apoyándose dentro del marco institucional a través de convenios con las Municipalidades. Con ley, se ha previsto que el catastro sea auto sostenible por otras vías: por la coordinación con el Registro de la Propiedad, por la venta de servicios, por la actualización catastral, por el aporte del Estado y por la coordinación con Municipalidades e instituciones gubernamentales.



Para el componente técnico se harán arreglos con el Instituto Geográfico Nacional para que en forma conjunta con la UTJ establezcan la Red Geodésica necesaria para la ejecución del Proyecto.

Otro aspecto importante es la forma en que se desarrollará el proyecto en términos de expansión geográfica. Se ha llegado a la conclusión que el proyecto debe avanzar en forma circular creciente de forma que abarque en el mediano plazo los restantes municipios, generando una estrategia de consenso gradual en la misma vía.

La comunicación social y el tema de género son acciones privilegiadas por la UTJ-Protierra, se conciben como parte de un programa que atraviesa transversalmente el Proyecto en coordinación con la estrategia nacional. En ese contexto se ha dividido el trabajo en dos fases: la coordinación y divulgación de orden político estratégico, dirigido a los sectores de poder y autoridades locales y la difusión constante creadora de cultura catastral focalizada en los beneficiarios.

Por otra parte, el Proyecto ha previsto apoyarse en la estrategia nacional de adquisición de servicios de gran magnitud para otros proyectos de catastro en Guatemala y administrados por el PNUD, por ejemplo, la fotografía aérea y la producción de Ortofotos en el marco del Proyecto Nacional. Ello significa que con el objetivo de transparentar los procesos, en tanto sea posible se buscará realizar un solo proceso de licitación, con las normas del PNUD en la adquisición de estos servicios específicos. Ello coadyuvará al mismo tiempo a la agilidad en las operaciones técnicas, la calidad del servicio y el aprovechamiento de economías de escala.

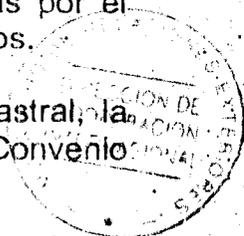
Con la Contierra, en el marco de los posibles conflictos que se encuentren en el momento del trabajo de campo, y de acuerdo al Convenio de Ejecución de componentes en el Proyecto de Catastro en el Departamento de Petén, se coordinarán esfuerzos buscando generar una sola visión por parte del Estado frente a la población beneficiaria.

7) COORDINACION CON OTROS ACTORES DE LA ESTRATEGIA DE LA TIERRA EN LA REGION.

La Estrategia de la Tierra impulsada por el Gobierno de Guatemala establecerá mecanismos de coordinación con las entidades del sistema de atención al tema tierra. La coordinación es entendida mediante la participación e intervención de las distintas instituciones de la tierra (Fondo de Tierras, Comisión Presidencial para la Resolución de Conflictos de la Tierra, Registro de la Propiedad, CONAP, etc).

Es importante destacar que la UTJ-Protierra participa en los procesos de discusión y consenso con la Comisión Paritaria de los Derechos Relativos a la Tierra de los Pueblos Indígenas, buscando que las acciones de la estrategia de la tierra implementadas por el Gobierno de Guatemala sean consensuadas con los sectores indígenas y campesinos.

Cabe mencionar que, en tanto se emite la Ley del Registro de Información Catastral, la coordinación con el Registro General de la Propiedad se realizará a través de un Convenio que garantice que los resultados alcanzados logren sostenibilidad en el largo plazo.



Por otro lado, el Proyecto coordinará establecerá canales de comunicación y coordinación con los proyectos que se ejecuten en el departamento, buscando establecer modalidades de intervención conjunta en temas específicos vinculados a la comunicación y estrategia social. La Coordinación Interproyectos se dará en dos niveles: a nivel de dirección y coordinación, a través de la UTJ/Protierra, y a nivel operativo, a través de la sede del Proyecto en el Departamento de Escuintla.

El Proyecto de Catastro y Registro en el marco de la política nacional para el tema, será el responsable de supervisar cualquier trabajo relacionado con procesos de levantamiento catastral impulsados por el Gobierno Central.

En este caso es importante señalar que los procesos de legalización, pueden ser, en casos de situación perfecta, independientes del proceso catastral, entendiéndose éste último como la interacción constante entre propietarios de inmuebles a través del mercado que puede o no conllevar modificaciones a la forma geométrica de los predios. En esta perspectiva, el presente Proyecto no pretende frenar estas iniciativas de legalización, sino más bien orientar el trabajo técnico, recopilarlo en una base de datos única y evitar así la duplicación de esfuerzos y recursos en el tiempo.

8) RAZONES DE LA COOPERACION TECNICA POR PARTE DEL PNUD.

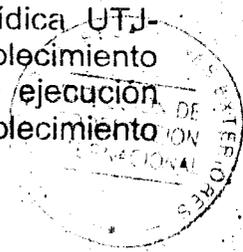
La Nota Estratégica de Guatemala definida por el Gobierno de Guatemala en enero de 1997, retoma las prioridades de trabajo establecidas en el "Programa de Paz", entre las cuales están la atención a los asuntos relativos al tema de la tierra. En lo referente a tierra, el PNUD, en sus acciones de respaldo a los diferentes subprogramas de la estrategia gubernamental respectiva, se ha constituido en una de las principales agencias de cooperación técnica y financiera que brinda apoyo a este sector además de movilizar

recursos de otras fuentes para financiar los diferentes proyectos a nivel nacional. Por otro lado el PNUD ha venido impulsando análisis y propuestas en este tema por más de siete años y ha impulsado la conformación del grupo de la cooperación internacional que financia y acompaña el proceso.

9) CONSIDERACIONES ESPECIALES.

El proyecto comprende la ejecución del catastro, su regularización y registro en el Departamento de Escuintla. Los resultados estarán orientados a fortalecer experiencias replicables en el mediano plazo para todos los departamentos de Guatemala.

El componente para el fortalecimiento institucional de la Unidad Técnico-Jurídica UTJ-Protierra vincula el esfuerzo del Proyecto a las acciones nacionales para el establecimiento del catastro de Guatemala. Es importante destacar que los componentes de ejecución nacional tienen articulación directa en los procesos técnicos, legales del establecimiento catastral y del proceso de regularización de la tenencia y propiedad de la tierra.



Por otro lado, el proyecto otorga alta importancia a los aspectos culturales y género buscando articular esfuerzos vinculados a la estrategia de comunicación e interacción social. Los aspectos de género dentro del proyecto son vistos con alcances de implementación nacional a lo largo de todo el proceso catastral. Ello significa que en cada aspecto del proceso al interior del trabajo será constante el objetivo de impulsar la visibilidad de la importancia del rol de la mujer. En ese orden la UTJ-Protierra cuenta actualmente con la Estrategia de Equidad de Género que servirá de dirección y norma técnica a todas las acciones institucionales. Ello ha permitido incluir contenidos de género en el pensum de estudios de la Escuela de Catastro que forma actualmente los equipos profesionales y técnicos del Catastro Nacional de Guatemala.

10) ARREGLOS DE COORDINACION.

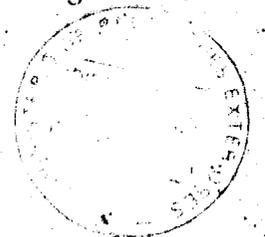
De acuerdo al programa definido por el Gobierno de Guatemala, el Proyecto mantendrá mecanismos de coordinación con las instituciones responsables de otros ejes del tema tierra en el marco de la ejecución de la política gubernamental. En ese sentido se prevé la participación conjunta en aspectos de resolución de conflictos con la Dependencia Presidencial de Asistencia Legal y Resolución de Conflictos sobre la Tierra (CONTIERRA) y el Fondo de Tierras.

11) CAPACIDAD INSTALADA DEL ORGANISMO DE EJECUCION Y LA CONTRAPARTE.

El MAGA ha asegurado las condiciones básicas para que el proyecto pueda operar sin ninguna limitación ni obstáculo técnico ni administrativo. En todo caso, el MAGA, a través de la UTJ/Protierra cuenta con capacidad suficiente para constituirse en ejecutor del proyecto. De hecho, al igual que en los otros proyectos de catastro, la UTJ-Protierra actúa como la contraparte nacional de ejecución.

La UTJ fue creada en el marco de la Comisión Institucional para el Desarrollo y Fortalecimiento de la Propiedad de la Tierra, con funciones de asesoría a las entidades e instituciones miembros de la "Herradura de la Tierra". Es responsable de elaborar los marcos legales y normas técnicas de ejecución del Catastro Nacional de Guatemala, así como apoyo a la estrategia de la tierra mediante programas y proyectos contemplados en el corto, mediano y largo plazo. Asimismo, actúa en calidad de ente asesor en temas de la tierra vinculados al cumplimiento de compromisos establecidos en los Acuerdos de Paz por parte del Gobierno de Guatemala.

De acuerdo a los mecanismos de coordinación técnica, la UTJ supervisará la ejecución y seguimiento del Proyecto. Dentro de la estructura de funcionamiento interno la UTJ se han organizado Áreas de Coordinación que mantendrán el monitoreo de las estrategias y soporte técnico durante todo el proceso de ejecución, hasta la aprobación de la Ley del Registro de Información Catastral que generará la nueva institucionalidad.



12) ORGANIZACION DEL PROYECTO.

La estructura de dirección y ejecución del proyecto en el nivel nacional contempla: un Coordinador Nacional, que será asumido por el Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, quien tendrá funciones de supervisión, evaluación y seguimiento del Proyecto quien a la vez asume la Dirección Nacional del Proyecto; y un Jefe Departamental responsable de las acciones en campo, así como de expertos y técnicos nacionales con funciones específicas de acuerdo al Programa Operativo, el que será seleccionado por la UTJ-Protierra al igual que el personal nacional será seleccionado y contratado de acuerdo a los términos de referencia específicos en el marco de las normas establecidas por el PNUD.

C. OBJETIVO DE DESARROLLO

Incrementar la seguridad jurídica de la tenencia y propiedad de la tierra en Guatemala y reforzar el marco jurídico e institucional mediante de la creación e instalación de los sistemas de registro de tierras y el catastro a nivel nacional.

D. OBJETIVOS INMEDIATOS, RESULTADOS Y ACTIVIDADES

Objetivo Inmediato 1

Fortalecer la capacidad institucional y de funcionamiento de UTJ-Protierra considerando las diferentes áreas de ejecución, procedimientos administrativos y técnicos del proceso de establecimiento del Registro de Información Catastral en Guatemala.

Resultado 1.1

UTJ-Protierra cuenta con la estructura institucional adecuada al proceso de establecimiento catastral en Guatemala y coordina con entidades nacionales articuladas al tema de catastro.

Actividades

1.1.1

Fortalecer la estructura y organización de la UTJ-Protierra con énfasis en las áreas de informática, difusión, comunicación y técnica.

1.1.2

Fortalecer el proceso de coordinación con el Instituto Nacional de Geografía en la implantación del sistema geodésico e información territorial.

1.1.3

Reestructurar el sistema nacional de Información, monitoreo y evaluación del proceso de establecimiento catastral.



Resultado 1.2

Ochenta técnicos, personal administrativo y mandos medios y altos del Catastro Nacional capacitados de acuerdo a las diferentes fases del proceso de establecimiento catastral.

Actividades

1.2.1

Ejecución de cuatro cursos básicos, tres cursos intermedios y cinco programas de especialización nacional y/o internacional.

1.2.2

Implementar el programa de formación de cuadros técnicos municipales para la coordinación del proceso de mantenimiento catastral y uso de los productos catastrales en los sistemas de planificación municipal.

1.2.3

Implementación de programas de intercambio, pasantías, especialización y actualización profesional del personal en entidades o eventos internacionales.

Objetivo Inmediato 2

Establecer y consolidar el proceso sostenido del establecimiento del catastro en dos municipios del departamento de Escuintla.

Resultado 2.1

Estructura organizacional del Proyecto (personal técnico, administrativo y operativo) conformado, establecido y asignado a las diferentes fases de ejecución de proyecto.

Actividades

2.1.1

Organización de la oficina técnica departamental del Proyecto.

2.1.2

Equipamiento administrativo-logístico de la sede departamental y cuatro oficinas municipales.

2.1.3

Elaboración de términos de referencia de contratos de ejecución del Proyecto.

2.1.4

Elaboración del Términos de referencia y especificaciones técnicas de los equipos y servicios, y cronograma general de adquisiciones e implementación del sistema de compras.



Resultado 2.2

Coordinación y comunicación interinstitucional gubernamental y no gubernamental y población propietaria establecidos y articulados en los municipios seleccionados del departamento de Escuintla.

Actividades.

2.2.1

Seminarios, talleres y eventos de información del proceso de avance catastral.

2.2.2

Coordinación de procesos operativos en campo y disposición de información catastral para acciones de desarrollo del departamento.

2.2.3

Implementación de la estrategia de comunicación con sectores sociales y autoridades departamentales y municipales.

2.2.4

Seguimiento del sistema de enlaces, comunicación y coordinación mediante reuniones, talleres y seminarios interinstitucionales, dependencias gubernamentales y ONGs, sobre avances y resultados del catastro.

2.2.5

Investigación, redacción y publicación de estudios municipales.

2.2.6

Estudios socioeconómicos, sociológicos y antropológicos con el objetivo de aproximar a la población a los procesos catastrales de la estrategia de cultura catastral.

Resultado 2.3

Red geodésica densificada, definición de polígonos catastrales, levantamiento catastral urbano y rural finalizado y definición de límites municipales establecidos.

Actividades

2.3.1

Georeferenciación de 40 puntos de la red complementaria para apoyo catastral, distribuidos en 4 municipios a razón de 10 puntos por municipio localizados en el área rural.

2.3.2

Georeferenciación del 100% de puntos de redes complementarias en ocho núcleos urbanos.



2.3.3

Fotointerpretación y análisis de cartografía básica para definir límites preliminares de polígonos catastrales.

2.3.4

Programa para la definición de límites municipales en dos municipios.

2.3.5

Levantamiento de información catastral en dos municipios y estructuración del sistema del sistema de control de calidad para levantamientos catastrales.

2.3.6

Implementación del sistema de Análisis Comparado del levantamiento de campo-registro.

Resultado 2.4

Base de información jurídica y registral del 100% de predios catastrados y propuesta de procesos de regularización de la propiedad de la tierra en municipios seleccionados.

Actividades

2.4.1

Investigación registral de predios en el Registro General de Propiedad.

2.4.2

Diagnóstico registral del 100% de los dos municipios seleccionados.

2.4.3

Diagnóstico jurídico de los predios inscritos en el RGP.

2.4.4

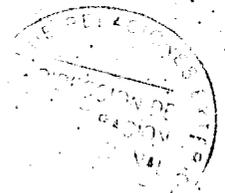
Análisis jurídico de cada predio inscrito y no inscrito en el RGP.

2.4.5

Estudio para el diseño de la propuesta de regularización de la tenencia y propiedad de la tierra en el Departamento de Escuintla.

Resultado 2.5

Oficina departamental del sistema de mantenimiento catastral y organización de oficinas municipales de captura de información funcionando.



Actividades

2.5.1

Establecimiento físico de la oficina regional implementada con software y hardware requeridos.

2.5.2

Establecimiento de la coordinación técnica, conexiones de comunicación y sistema de migración de información con Oficina Nacional y Oficinas Municipales.

2.5.3

Acuerdo bilateral para Implementación del sistema comunicación Municipalidad-vecinos para la actualización catastral de predios por parte de propietarios.

2.5.4

Desarrollar, establecer y ejecutar el plan de capacitación dirigido a los usuarios de los sistemas de: Investigación de Derechos Reales, Investigación de Campo, Mantenimiento, Información Catastral (Registro-Campo) –Alfanumérica y geográfica.

Resultado 2.6.

Coordinación establecida con la CONTIERRA para administración de conflictos e implementación de una oficina del Registro General de Propiedad en el Departamento de Escuintla.

Actividades

2.6.1

Seguimiento y coordinación con CONTIERRA.

2.6.2

Apoyo al proceso de implementación de programas de asistencia a la solución de conflictos en los municipios seleccionados.

2.6.3

Implementación y fortalecimiento de los equipos informatizados del sistema de registro y desarrollo de sistema de software y hardware para desconcentración del RGP

2.6.4

Gestionar la adquisición de equipo para oficinas registrales.

2.6.5

Apertura de 1 oficina de Registro de la Propiedad.



E. INSUMOS

El proyecto se financiará por medio de una donación otorgada por el Gobierno de Suecia y recursos de contrapartida del Gobierno de Guatemala. Los recursos para el Proyecto, del Gobierno de Suecia como la contrapartida esta programada para tres años. Se contempla asistencia técnica no reembolsable de la Empresa Swedesurvey de Suecia.

F. RIESGOS

La falta de flujo de fondos oportunos y disponibilidad de recursos humanos en calidad y cantidad adecuados para las actividades programadas podrían ocasionar retrasos en la ejecución del proyecto y el adecuado cumplimiento de sus objetivos. Asimismo, la no entrada en vigencia de la Ley del Registro de Información Catastral pondría en riesgo el éxito del mismo ante la falta de institucionalidad permanente que garantice los procesos de mantenimiento catastral y otorgue estabilidad al resguardo de la información básica para la regularización en la tenencia de la tierra.

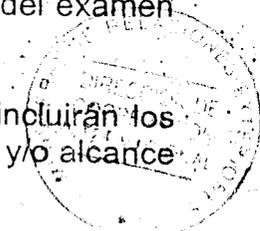
G. OBLIGACIONES ANTERIORES Y REQUISITOS PREVIOS

El Gobierno entregará al PNUD el Plan de Trabajo y el cronograma de actividades dentro de los treinta días siguientes a la firma del presente documento. Así mismo contempla que durante el primer año de ejecución (2001), sea presentado el Ante Proyecto de Ley de Catastro al Organismo Ejecutivo y éste a su vez al Organismo Legislativo para su aprobación. Se espera que la Ley de Catastro cobre vigencia durante el período de ejecución del Proyecto.

H. VIGILANCIA, INFORMES Y EVALUACION

- a) El proyecto será objeto de un examen anual en el que participarán representantes del Gobierno y del PNUD. Para este fin, la Coordinación del Proyecto preparará y someterá un informe de evaluación del rendimiento del proyecto. Durante la ejecución del mismo podrán solicitarse, en caso necesario, otros informes técnicos y de progreso. Asimismo un resumen analítico sobre la calidad de los servicios prestados al proyecto por el PNUD.
- b) Se preparará un informe anual de carácter sustantivo y financiero el 15 de junio de cada año. Así mismo deberá presentarse un Informe Final del proyecto para su consideración en la reunión de examen final. El borrador de dicho informe se preparará con la suficiente antelación para que el Ministerio de Agricultura emita su opinión y ajustar sus aspectos técnico por lo menos cuatro meses antes del examen tripartito final.

Dado de las conclusiones y recomendaciones de dicho informe final, se incluirán los aspectos que se consideren relevantes para mejorar o fortalecer la calidad y/o alcance de los servicios prestados por el PNUD.



- c) De acuerdo al inciso G, anterior, luego de la fecha de aprobación del presente Convenio, la Coordinación del Proyecto entregará al PNUD el plan de trabajo anual Y cronograma detallado de las actividades. Por su parte, el PNUD presentará la lista que designa a su personal responsable, así como el Inventario de Equipos adquiridos por el Proyecto. Así mismo realizará una auditoría anual. Dichos documentos deberán ser actualizados por los meros una vez al año.

I. CONTEXTO LEGAL

El presente Proyecto será financiado a través de recursos de contrapartida del Gobierno de Guatemala.

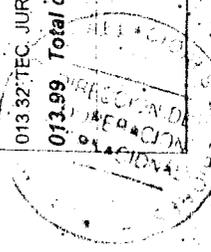
Este documento de proyecto es el instrumento al que se refiere el Artículo 1 del Acuerdo Básico Estándar de Asistencia (ABEA) suscrito entre el Gobierno de Guatemala y el PNUD el 20 de julio de 1998, y aprobado por Decreto Número 17-2000 del 29 de Marzo del 2000.

J. PRESUPUESTOS (ver páginas siguientes)



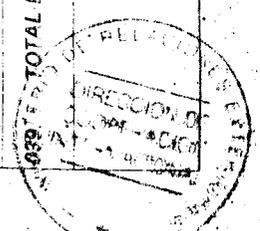
Fuente de fondos: JA - UNDP SIDA Umbrella Trust Fund
 Agencia de Ejecución: MAGA - MINISTERIO DE AGRICULTURA GANAD

SBLN	Descripción	Ag.Imp.	Inst.Fin.	Total	2001	2002	2003	2004
010.	PERSONAL							
013.	Apoyo Administrativo							
013.01	SECRETARIAS(1) ES	MAGA	SUECIA	9,333	1,333	4,000	4,000	
013.02	ASIST.ADM/FIN(2)ES/UTJ	MAGA	SUECIA	29,867	4,267	12,800	12,800	
013.03	PILOTOS MENSAJEROS (2) ES	MAGA	SUECIA	22,400	3,200	9,600	9,600	
013.04	MENSAJERO(1)UTJ	MAGA	SUECIA	9,333	1,333	4,000	4,000	
013.05	GUARDIANES(1)ES	MAGA	SUECIA	5,600	800	2,400	2,400	
013.06	CONSERV.LIMPIEZA(1)ES	MAGA	SUECIA	13,440	1,920	5,760	5,760	
013.07	SUPERV. CATAST(2)	MAGA	SUECIA	37,333	5,333	16,000	16,000	
013.08	TEC. CATASTRALES I (2)	MAGA	SUECIA	26,880	3,840	11,520	11,520	
013.09	TEC. CATASTRALES II (2)	MAGA	SUECIA	19,413	2,773	8,320	8,320	
013.10	TEC. CATASTRALES III (2)	MAGA	SUECIA	11,200	1,600	4,800	4,800	
013.11	TEC. COM. SOC. III (2)	MAGA	SUECIA	11,200	1,600	4,800	4,800	
013.12	APOYO EN CAMPO	MAGA	SUECIA	20,000	4,000	8,000	8,000	
013.13	SUP. LIMITES MUNICIPALES (1)	MAGA	SUECIA	19,333	3,333	8,000	8,000	
013.14	TEC. CATASTRALES I (1)	MAGA	SUECIA	13,920	2,400	5,760	5,760	
013.15	TEC. CATASTRALES III (1)	MAGA	SUECIA	5,800	1,000	2,400	2,400	
013.16	TEC. COM. SOC. III (1)	MAGA	SUECIA	5,800	1,000	2,400	2,400	
013.17	APOYO EN CAMPO	MAGA	SUECIA	18,000	2,000	8,000	8,000	
013.18	PERSONAL ADIMVO. RG/IES	MAGA	SUECIA	48,000		24,000	24,000	
013.19	PERSONAL OPVO. RG/IES	MAGA	SUECIA	38,400		19,200	19,200	
013.20	SUP. MANT. DIF. CATASTRAL (1)	MAGA	SUECIA	18,667	2,667	8,000	8,000	
013.21	TEC. MANT. CATASTRAL I (1)	MAGA	SUECIA	13,440	1,920	5,760	5,760	
013.22	TEC. MANT. CATASTRAL III (1)	MAGA	SUECIA	5,600	800	2,400	2,400	
013.23	INVESTIGADORES SOCIALES (1)	MAGA	SUECIA	13,440	1,920	5,760	5,760	
013.25	TEC. INFORM. GIS/TOPO. (1)	MAGA	SUECIA	18,667	2,667	8,000	8,000	
013.26	TEC. INFORM. DIGITAL (1)	MAGA	SUECIA	14,373	2,053	6,160	6,160	
013.27	SUPERVISOR JURIDICO (1)	MAGA	SUECIA	14,373	2,053	6,160	6,160	
013.28	TEC. INVEST. REGISTRAL I (1)	MAGA	SUECIA	13,440	1,920	5,760	5,760	
013.29	TEC. INVEST. REGISTRAL II (1)	MAGA	SUECIA	9,707	1,367	4,160	4,160	
013.30	TEC. ANALISIS CATASTRAL I (1)	MAGA	SUECIA	13,440	1,920	5,760	5,760	
013.31	TEC. ANALISIS CATASTRAL II (1)	MAGA	SUECIA	9,707	1,367	4,160	4,160	
013.32	TEC. JURID. I/DIAG. REG. (1)	MAGA	SUECIA	13,440	1,920	5,760	5,760	
013.99	Total de Apoyo Administrativo			523,546	64,346	229,600	229,600	



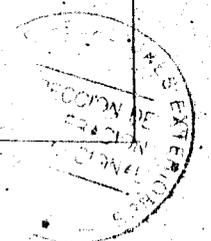
Fuente de fondos: JA - UNDP SIDA Umbrella Trust Fund
 Agencia de Ejecución: MAGA - MINISTERIO DE AGRICULTURA GANAD

SBLN	Descripción	Ag.Imp.	Inst.Fin.	Total	2001	2002	2003	2004
015.	Seguimiento y Evaluación							
015.03	VIATICOS EN INTERIOR	MAGA	SUECIA	15,000			15,000	
015.04	VIATICOS EN EXTERIOR	MAGA	SUECIA	20,000			20,000	
015.99	Total de Seguimiento y Evaluación			35,000			35,000	
017.	Consultores Nacionales							
017.09	ASESOR LEGAL	MAGA	SUECIA	24,000			24,000	
017.10	COORD. ADMVO. FINANCIERO	MAGA	SUECIA	19,200			19,200	
017.11	CONSULTORIAS VARIAS	MAGA	SUECIA	20,000			20,000	
017.99	Total de Consultores Nacionales			63,200			63,200	
019.	TOTAL DE PERSONAL			621,746	64,346	229,600	327,800	
020.	SUB-CONTRATOS							
021.	Contrato A							
021.01	SUBCONT. FOTOG. AEREA/ORTOFOTOS	MAGA	SUECIA	400,000	200,000	200,000		
021.99	Total de Contrato A			400,000	200,000	200,000		
022.	Contrato B							
022.02	ARREND. OF. REGIONAL	MAGA	SUECIA	15,000			15,000	
022.99	Total de Contrato B			15,000			15,000	
029.	TOTAL DE SUB-CONTRATOS			415,000	200,000	200,000	15,000	
030.	CAPACITACION							
032.	Capacitación (Otros)							
032.01	CAPACITACION VARIOS	MAGA	SUECIA	85,000	2,000	33,000	50,000	
032.03	SEMINARIOS VARIOS	MAGA	SUECIA	30,000			30,000	
032.99	Total de Capacitación (Otros)			115,000	2,000	33,000	80,000	
039.	TOTAL DE CAPACITACION			115,000	2,000	33,000	90,000	



Fuente de fondos: JA - UNDP SIDA Umbrella Trust Fund
 Agencia de Ejecución: MAGA - MINISTERIO DE AGRICULTURA GANAD

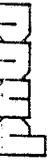
SBLN	Descripción	Ag. Imp.	Inst. Fin.	Total	2001	2002	2003	2004
040.	EQUIPO							
045.	Equipo							
045.02	EQUIPO NO FUNGIBLE	MAGA	SUECIA	170,000	98,119	36,881	35,000	
045.99	Total de Equipo			170,000	98,119	36,881	35,000	
049.	TOTAL DE EQUIPO			170,000	98,119	36,881	35,000	
050.	VARIOS							
053.	Varios							
053.04	PUB. DIF. MANT. CATASTRAL	MAGA	SUECIA	16,000			16,000	
053.05	MISCELANEOS REGIONALES	MAGA	SUECIA	20,880	1,835	4,182	14,863	
053.06	MISCELANEOS/UTJ	MAGA	SUECIA	7,500			7,500	
053.07	MISCELANEOS RGP	MAGA	SUECIA	7,500			7,500	
053.99	Total de Varios			51,880	1,835	4,182	45,863	
059.	TOTAL DE VARIOS			51,880	1,835	4,182	45,863	
099.	TOTAL DEL PRESUPUESTO			1,379,526	366,300	503,663	503,663	0



Fuente de fondos: JA - UNDP SIDA Umbrella Trust Fund
 Agencia de Ejecución: MAGA - MINISTERIO DE AGRICULTURA GANAD

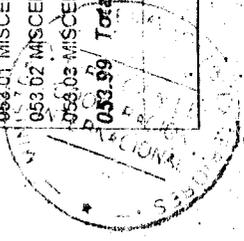
SBLN	Donante	Inst.Fin.	Total	2001	2002	2003	2004
103.	Costos Compartidos de Terceros	SUECIA					
103.01	SUECIA		1,373,626	366,300	503,663	503,663	
	Cont.Neta		5.00	5.00	5.00	5.00	
	% CO Adm.		68,681	18,315	25,183	25,183	
	CO Adm.		1,442,307	384,615	528,846	528,846	
	Total		1,373,626	366,300	503,663	503,663	
103.99	Total de Costos Comp. de Terceros		5.00	5.00	5.00	5.00	
	Cont.Neta		68,681	18,315	25,183	25,183	
	% CO Adm.		1,442,307	384,615	528,846	528,846	
	CO Adm.						
	Total						
109.	TOTAL DE COSTOS COMPARTIDOS		1,373,626	366,300	503,663	503,663	
	Cont.Neta		5.00	5.00	5.00	5.00	
	% CO Adm.		68,681	18,315	25,183	25,183	
	CO Adm.		1,442,307	384,615	528,846	528,846	
	Total						
999.	CONTRIBUCION NETA		0	0	0	0	0
	Cont.Neta						





Fuente de fondos: 01 - UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.2)
 Agencia de Ejecución: MAGA - MINISTERIO DE AGRICULTURA GANAD

SBLN	Descripción	Ag.Imp.	Inst.Fin.	Total	2001	2002	2003	2004
023.	Contrato C							
023.01	AUDITORIA EXTERNA	MAGA	GUA	4,000		2,000	2,000	
023.99	Total de Contrato C			4,000		2,000	2,000	
029.	TOTAL DE SUB-CONTRATOS			131,000	72,000	57,000	2,000	
030.	CAPACITACION							
032.	Capacitación (Otros)							
032.02	SEMINARIOS VARIOS	MAGA	GUA	10,000	5,000	5,000		
032.99	Total de Capacitación (Otros)			10,000	5,000	5,000		
039.	TOTAL DE CAPACITACION			10,000	5,000	5,000		
040.	EQUIPO							
045.	Equipo							
045.01	EQUIPO FUNGIBLE	MAGA	GUA	14,000	4,000	10,000		
045.04	MANT. REPARAC. VEHICULOS	MAGA	GUA	16,000	2,000	7,000	7,000	
045.05	COMB. LUBRIC. REP. VARIOS	MAGA	GUA	17,000	3,000	7,000	7,000	
045.99	Total de Equipo			47,000	9,000	24,000	14,000	
049.	TOTAL DE EQUIPO			47,000	9,000	24,000	14,000	
050.	VARIOS							
052.	Costo de Informes							
052.01	PUBL. DIFUS. MANTEN. CATAST.	MAGA	GUA	13,000	3,000	10,000		
052.99	Total de Costo de Informes			13,000	3,000	10,000		
053.	Varios							
053.01	MISCELANEOS REGIONAL ES	MAGA	GUA	13,911	2,867	11,044		
053.02	MISCELANEOS UTJ	MAGA	GUA	15,000	7,000	8,000		
053.03	MISCELANEOS RGP	MAGA	GUA	11,000	3,000	8,000		
053.99	Total de Varios			39,911	12,867	27,044		



Fuente de fondos: 01 - UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.2)
 Agencia de Ejecución: MAGA - MINISTERIO DE AGRICULTURA GANAD

SBLN	Descripción	Ag.Imp.	Inst.Fin.	Total	2001	2002	2003	2004
059.	TOTAL DE VARIOS		Cont. Neta	52,911	15,867	37,044		
099.	TOTAL DEL PRESUPUESTO		Cont. Neta	579,710	203,866	339,844	36,000	0



Fuente de fondos: 01 - UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.2)
 Agencia de Ejecución: MAGA - MINISTERIO DE AGRICULTURA GANAD

SBLN	Donante	Inst.Fin.	Total	2001	2002	2003	2004
101.	Costos Compartidos del Gobierno	GUA					
101.01	GUA		579,710	203,866	339,844	36,000	
	Cont.Neta		3.50	3.50	3.50	3.50	
	% CO Adm.		20,290	7,135	11,895	1,260	
	CO Adm.		600,000	211,001	351,739	37,260	
101.99	Total de Costos Compartidos del Gob		579,710	203,866	339,844	36,000	
	Cont.Neta		3.50	3.50	3.50	3.50	
	% CO Adm.		20,290	7,135	11,895	1,260	
	CO Adm.		600,000	211,001	351,739	37,260	
109.	TOTAL DE COSTOS COMPARTIDOS		579,710	203,866	339,844	36,000	
	Cont.Neta		3.50	3.50	3.50	3.50	
	% CO Adm.		20,290	7,135	11,895	1,260	
	CO Adm.		600,000	211,001	351,739	37,260	
999.	CONTRIBUCION NETA		0	0	0	0	0

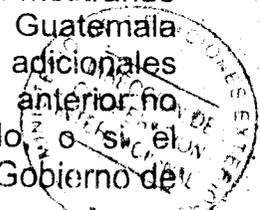


K. CALENDARIO DE PAGOS

1. El Gobierno de Suecia colocará a disposición del PNUD una contribución por la cantidad de US\$ 1,442,307.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTIDOS MIL TRESCIENTOS SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) provenientes de una donación para financiar el presente Proyecto, así mismo el Gobierno de Guatemala pondrá a disposición del PNUD el monto de la contrapartida equivalente a US\$. 600,000.00 (SEIS CIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) de acuerdo a la tabla siguiente:

Fecha de Vencimiento	Aporte del Gobierno de Suecia Monto Total en US\$	Aporte del Gobierno de Guatemala Monto Total en US\$	TOTAL
Julio del 2001	384,615.00	211,001.00	595,616.00
Enero del 2002	528,846.00	351,739.00	880,585.00
Enero del 2003	528,846.00	37,260.00	566,106.00
TOTAL DE LA CONTRIBUCION	1,442,307.00	600,000.00	2,042,307.00

2. Las contribuciones del Gobierno de Guatemala al PNUD por concepto de Costos compartidos, se harán en Quetzales por un monto equivalente a (US\$. 600,000.00) y serán depositados en la en las Cuentas que para efecto tiene en Guatemala
3. En cualquier caso, el Gobierno deberá absorber las fluctuaciones de la moneda en relación a las tasas operacionales de Naciones Unidas, o se adaptarán las actividades del Proyecto a los fondos disponibles.
4. Si por cualquier razón las cantidades depositadas en el PNUD por cuenta del Gobierno fueran insuficientes para los gastos incurridos por el Proyecto, el PNUD presentará al gobierno de Guatemala, en forma oportuna, una estimación mostrando el financiamiento adicional que se hace necesario. El gobierno de Guatemala realizará sus mejores esfuerzos a efectos de obtener los fondos adicionales requeridos. Si los pagos de la contribución a la que se refiere el punto 1 anterior no se reciben de conformidad con el calendario de pagos establecido, o si el financiamiento adicional requerido no es posible conseguirlo por parte del Gobierno de



Guatemala y otras fuentes, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la asistencia al Proyecto establecida en el presente documento.



ANEXO 1
FLUJO DEL SISTEMA DE MANTENIMIENTO
CATASTRAL



Ciclo de Mantenimiento

La administración de la información y la ejecución del para el Mantenimiento Catastral actualmente es representada en este flujo de sistemas.



1. **SMIC:** Sistema Municipal de Información Catastral
2. **SRIC:** Sistema Regional de Información Catastral
3. **SNIC:** Sistema Nacional de Información Catastral



ANEXO 2
ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD TECNICO-
JURIDICA UTJ-Protierra



Asesoría Internacional Dirección Asesoría Jurídica

Subdirección

Area Jurídica Area Técnica Area de Informática Area de Mantenimiento y Difusión Area de Cooperación y Programación Area Comunicación Estratégica y Estudios Socioeconómicos Area Administrativa, Financiera y Recursos Humanos

Oficina Departamental ORIENTE Oficina Departamental COSTA SUR Oficina Departamental VERAPACES Oficina Departamental SACATEPEQUEZ Oficina Departamental PETEN



MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION

7^a. Avenida 12-90 zona 13

Tels: Planta Telefónica: 362-4764 al 66 y 332-3164

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION, Guatemala, seis de diciembre de dos mil uno.

Prov. SG-3121-2001

ASUNTO: **NEAL WALKER, DIRECTOR DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE**, remite el proyecto del Fortalecimiento del Catastro Nacional de Guatemala en Fase II, el cual tiene como objetivo fortalecer las capacidades del Gobierno de Guatemala a través de la UTJ/PROTIERRA, en el Proceso de implementación del Catastro Nacional.

Atentamente al **LICENCIADO RONY ABIÚ CHALÍ LÓPEZ, COORDINADOR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS, COOPERACIÓN EXTERNA Y FIDEICOMISOS**, para su conocimiento y efectos respectivos. (Consta de 37 folios).

LUIS EDUARDO LOPEZ RAMOS
Asesor Despacho Ministerial
Adscrito a Secretaría General
MACA



Coordinación
Unidad de Proyectos y Cooperación Externa.

RECIBIDO
10/12/01

Firma SP Hora 10:50
2116

c.c. Despacho Ministerial
UTJ/PROTIERRA
SG/Emily